



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CARLOS GARCIA VIZARRO  
Coordinador del Equipo de Trabajo y Comité Asesor  
OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIA  
Firma:

09 AGO 2022

# Resolución Administrativa

BERGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
SECRETARIA  
11 AGO 2022  
RECEPCION  
HORAS: ..... FIRMA: .....

Lima, 08 de AGOSTO de 2022

VISTO:

El Oficio Circular Nº 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa Nº 364-2022-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago de Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Julio 2022;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

09 AGO 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

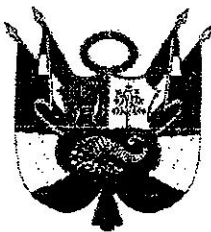
de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de **Setenta y Ocho Mil Sesenta y Cinco con 12/100 Soles (S/. 78,065.12)**, a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de **Julio 2022**, y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACUÑA ORTIZ FATIMA EVELIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
AGUILAR RANGEL LUZ CYNTHIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	2	2	0	615.84
ALEGRE GARCIA YOLANDA MELINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
ALVARADO BUSTOS MARIA YSABEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
ALVAREZ TEJADA PAMELA FIORELLA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
AMARO CHIRIBOGA SOFIA DANIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
AMARO PALOMINO JACKELINE KAROL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
ARROYO ENRIQUEZ LIZ KATHERINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
AVENDAÑO QUEQUEZANA VICTOR JAVIER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
AYALA RETUERTO KAREN LILIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
BARTOLO HUAMAN GLORIA LILIANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
BERNABEL RIVERA SILVIA PATRICIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	2	1	0	586.52
BONILLA HERNANDEZ JOSE ARMANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
BRAVO CASTILLO ALEX EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	3	762.48
BUSTAMANTE RAMOS MILTON CESAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
CADENAS CORREA HUMBERTO ANDRE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
CALVANAPON PRADO PAMELA PIERINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CAMPOS ALVAREZ ESTEFANY CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	2	2	733.15
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
CANCHARI MARTINEZ, ERICK GUSTAVO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	3	762.48
CANCHAYA CAYO JACKELINE GIOVANNA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
CANO GOMEZ JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	2	1	703.82
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
CASTRO ROJAS LENIN ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	3	2	0	674.49
CATACORA PILARES ANNY DEL ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
CHACON ALANIA JERRY FRANCY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
CHAVEZ NOLORBE MARDEN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CISNEROS ROJAS ERICK PAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CONTRERAS SOTOMAYOR SHAMIR JOHNNY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	1	3	791.81
CORREA SANCHEZ ART WILSON	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
CORTEZ RODRIGUEZ JEANCARLOS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	2	674.50
CUBAS RUIZ KENNYA CECILIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CUEVA NUÑEZ MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
CUEVA URBINA MARIA FERNANDA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	1	527.86
DE LA TORRE ROJAS KATHERINE MILAGROS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
DELGADO RODRIGUEZ STEFANY DE LA CARIDAD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
DIAZ DEL OLMO RAMIREZ FABRIZIO MARCELO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
DOMINGUEZ LINARES MIRIAM ADRIANA SARAI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
CARLOS GARCIA PIZARRO  
Coordinador del Equipo de Trabajo Comité de Asesoría  
OFICINA DE PERSONAL

09 AGO 2022

# Resolución Administrativa

Dr. Carlos GARCÍA PIZARRO  
FEDATARIO

Lima, 08 de AGOSTO de 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
ESPINOZA RAMIREZ JAIME SAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
ESTRADA VERA VICTOR ERNESTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
GARAY ARAUJO SHEYLA LUISITA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	3	762.48
GUDIEL PALOMINO EDSON LUI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	3	2	0	674.49
GUEVARA COTRINA CRISTHIAN JUNIOR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
GUILLEN SALAZAR GIANELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
GUTARRA SAMÁN JOSELYNE YVON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	2	674.50
GUTIERREZ TARRILLO VICTOR EDUARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
HEREDIA TORRES PAULA LUCERO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
HERNANDEZ TORRES KATIA OLGA TERESA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
HUAILLA VEGA ZULMY DEISY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	3	1	615.84
HUAMAN ACHAHUI RUTH MERY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	2	1	645.17
HUAMAN OCHOA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
HUAROC HUAROC GUILIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
INFANTE BUSTAMANTE PEDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
IQUIAPAZA VARGAS ROBERT JOHNNY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	4	821.14
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
LAUREANO SUAREZ ROCIO DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
LIZARRAGA FLORES TIFFANY BERTHA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
LLACSA HANCCO EVERTH YURI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	3	762.48
LLANOS VERA LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	2	1	703.82
LLASA PINTO BRENDA BENAZIR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	3	0	439.88
LOPEZ CAMPOS YADIRA YAJAIRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
LOPEZ CHUQUICUSMA JUAN ESTEBAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
LUNA MUCHA ANIRA SOLANCH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	1	1	615.85
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
MARAZA AQUINO ELIEL JAIME	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
MARCOS MOQUILLAZA HAROLD IRVIMS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	1	439.90
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
MEJIA GUTIERREZ MAGGIE ASHLEY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	3	0	645.16
MELENDEZ DAVILA CLAUDIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
MELENDRES HUAMAN NEIDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
MENDOZA LOZADA GABRIEL ERNESTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	3	0	0	615.85
MENESES CLAUDIO JEAN PIERRE JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
MEZA CACHAY PRISCILA EDITH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	3	1	1	733.15
MINAYA ESTUPIÑAN PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	1	3	791.81
MIRANDA FLORES MARJORY SAMANTHA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
MOLINA ROSILLO CARLOS EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	2	1	703.82
MONROY PALOMINO JOSE ANDRES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
MONTANO VEGA GIULIANA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
MORAN MARIÑOS CRISTIAN ANDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	1	586.52
MUNIVE DIONISIO JUDITH NICOLE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	2	1	557.19
NAVARRO VALLEJOS ANA CRUZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	4	821.14
NUÑEZ MOSCOSO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	1	1	0	527.87
OROZCO YESAN VALERIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
PAREDES SOLIS LITMEY SAYDI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
PASCO FLORES VICTOR CALEB	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	1	439.90



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

09 AGO 2022

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
PAUCCARA CHAVEZ YANURI MARINES	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
PEÑA MADRID JAIME JORGE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
PEREDA REMUZGO DANIELA LISETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	2	2	733.15
PÉREZ RAMÍREZ WHINSTON ENRIQUE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
PINTO VALDIVIA LORENA MERCEDES	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
QUIROGA VIDAL KAREN JOHELMA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
QUISPE USCUVILCA KATHERINE HILARIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
RAMOS DIAZ CRYSTHIAN WILLIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	0	322.58
RAMOS ROMERO JULISSA MADELEINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
REYES ROEL JORGE RICARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
RIVERO CORNEJO CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	1	2	762.48
ROJAS REYNA LISETH XIOMARA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
SALAZAR MARIANNY EMILICELESTY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
SANCHEZ GALARZA DANNY ROLANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
SAYAS AVILES IRIS PAMELA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	2	2	733.15
SUYON DELGADO MARIA ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
TICONA CASTILLO WASHINGTON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
TRABUCCO ALVIS NADIA ROCIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	2	2	0	527.86
TTITO QUISPE RUDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
VALDIVIEZO CASTRO IVAN VLADIMIR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	2	615.86
VALENZUELA PUELLES SUSAN MILENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	3	0	645.16
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
VARA YUPANQUI PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
VASQUEZ LOPEZ LITA CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
VASQUEZ RENTERIA PAULA DANIELA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VEGA CORDOVA JULIO ANDRES	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VENTURA SAMANIEGO DIEGO ESTEBAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
YARASCA ROMERO JHON ARMANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
ZUNIGA JARA ANGEL JOHNATAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
<b>TOTAL</b>							<b>78,065.12</b>

**ARTICULO 2º.-** El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2022, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Unidad Ejecutora.

**ARTICULO 3º.-** El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**ARTICULO 4º.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

- C.c.:
- ( ) Ministerio de Salud
  - ( ) Dirección General
  - ( ) Economía
  - ( ) Oficina de Personal
  - ( ) Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
  - ( ) Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- GBC/CGP/cgp

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Dos de Mayo"  
Lc. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Reg. 015447